



**Vigésima Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica  
(GREPECAS/21)**

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Tercera Reunión Conjunta GREPECAS-RASG-PA (asincrónico)  
2.2 Reporte de los avances de las actividades conjuntas  
GREPECAS/RASG-PA**

**COORDINACIÓN ENTRE EL GTE Y PA-RAST**

(Presentada por la Relatora del GTE)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de Estudio presenta el progreso en la colaboración en el análisis de datos entre el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) del GREPECAS y el PA-RAST específicamente a los relacionados en los datos de las Desviaciones de altitud importante (LHD) y el Sistema de alarma de tránsito y anticolidión - Aviso de resolución (TCAS-RA), proponiendo acciones para mantener y mejorar esta colaboración.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se encuentran incluidas en la Sección 5.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Términos de Referencia (ToR) sobre Colaboración entre el Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS) y Grupo Regional sobre Seguridad Operacional en Aviación – Pan América (RASG-PA)</li><li>• Informe Preliminar de la Vigésimotercera Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/23) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS), Lima, Perú, 11 – 15 de septiembre de 2023</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La cooperación entre los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los Grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) surge de la resolución del Consejo de la OACI de que los grupos de trabajo optimicen los resultados y eviten la duplicación de esfuerzos para los Estados y la Secretaría.

1.2 La colaboración del Grupo de Trabajo de Escrutinio del GREPECAS (GTE) y el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA), específicamente con el Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (PA-RAST), tiene como objetivo fortalecer la coordinación de eventos reportados con el propósito de mitigar los riesgos de seguridad operacional en las Regiones NAM/CAR/SAM.

## **2. Alcance**

2.1 La Reunión GREPECAS/20, aprobó los términos de Referencia sobre Colaboración (ToR) entre el Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS) y Grupo Regional sobre Seguridad Operacional en Aviación – Pan América (RASG-PA).

2.2 Esta Nota tiene como alcance brindar una actualización sobre la colaboración en el análisis de datos entre el GTE y el PA-RAST específicamente a los relacionado en los datos de las grandes desviaciones de altura (LHDs) y los Avisos del sistema de alerta de tráfico y evasión de colisión (TCAS-RA).

2.3 La colaboración entre el GTE y el PA-RAST se centra en el intercambio de información y la identificación de acciones conjuntas para atender los eventos relacionados con la seguridad operacional que son identificados por cada Grupo. Se evalúa la correlación entre los eventos identificados en el marco de trabajo de cada grupo, a los efectos del análisis de tendencias, dentro de los FL245 y superiores.

## **3. Discusión**

3.1 Durante la Vigésimotercera Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/23) del GREPECAS, celebrada en Lima, Perú, del 11 al 15 de septiembre de 2023, se analizó los beneficios y los retos de la cooperación entre el GTE y PA-RAST. Con base en este análisis, se elaboró la conclusión GTE/23/1 que aborda la cooperación entre ambos grupos.

3.2 El GTE reconoce que el trabajo colaborativo GTE/PA-RAST recién comienza, pero ya se han podido identificar beneficios de este, por ejemplo, durante el GTE/23 se pudo identificar que existe coincidencia en algunas áreas con un número importante de TCAS-RA y de LHD; sin embargo, los grupos deben de continuar trabajando para poder analizar adecuadamente los datos, y coordinar con los Estados o proveedores de servicios los mecanismos adecuados para reducir los TCAS-RA y LHD, las cuales podrían incluir la implementación de un grupo de tarea con Estados, proveedores de servicios de tránsito aéreo e industria, entre otras actividades.

3.3 Un aspecto importante que se discutió durante el GTE/23 sobre el trabajo colaborativo entre el GTE y PA-RAST es la diferencia en los mecanismos de intercambio de datos de ambos grupos. En lo que respecta al PA-RAST, los datos provienen principalmente de los programas FDX o ASIAS/CAAST. Por los requisitos propios de estos programas, los datos solo pueden ser mostrados en reuniones presenciales, considerando que el GTE solo se reúne una vez al año, esto limita en gran medida el intercambio de los datos y los beneficios que se podría lograr del mismo.

3.4 Considerando lo expuesto anteriormente, para reducir el impacto de las restricciones de compartición de datos, a partir del año 2024, los Especialistas Regionales en Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) que participan en las reuniones del GTE, se integrarán a las reuniones del PA-RAST que se lleven a cabo en las oficinas Regionales de la OACI, con la intención de mostrar durante esas reuniones datos del GTE, y poder visualizar datos de FDX O ASIAS que tenga relación con las áreas bajo la responsabilidad del GTE.

#### 4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 El GTE concluyó que, tomando en consideración los beneficios y desafíos identificados en el intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST, como parte del mecanismo de cooperación entre el GREPECAS y RASG-PA, se continuará fomentando las actividades de intercambio y análisis de datos conjuntos, de acuerdo con los ToR aprobados.

4.2 El GTE recomendó que se informe al GREPECAS y RASG-PA sobre la mecánica de trabajo implementada, las limitaciones sobre el intercambio de datos, así como sobre los avances alcanzados mediante esta colaboración. También se instó a que se tomen medidas para seguir apoyando el intercambio de datos.

4.3 Con base en los beneficios esperados por esta colaboración, se invita a la Reunión a considerar aprobar la siguiente Conclusión:

<b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN</b>	
<b>GREPECAS/21/XX</b>	<b>MEJORA DEL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE GTE Y PA-RAST</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que para abordar los desafíos identificados en cuanto al intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST, a fin de aprovechar al máximo su colaboración.</p> <p>a) el GTE y el PA-RAST coordinen con los Estados y/o proveedores de servicios de las Regiones CAR/SAM para establecer un mecanismo para proponer actividades para reducir la ocurrencia del Sistema de alarma de tránsito y anticollisión - Aviso de resolución (TCAS-RA) y Desviaciones de altitud importante (LHD); y</p> <p>b) la Secretaría del GTE participe en las Reuniones del PA-RAST y la Secretaría del PA-RAST participe en las reuniones del GTE.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Para fomentar el intercambio de datos entre el GTE y el PA-RAST.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> GREPECAS/21</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>El GTE del GREPECAS y el PA-RAST del RASG-PA</p>

#### 5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) Aprobar la Conclusión propuesta en el párrafo 4.3; y
- c) Sugerir cualquier acción adicional que se considere necesaria.